UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 6 de agosto de 1998

VISTO el Expediente Nº: 827-0388/98, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría de Extensión Universitaria ha elevado la propuesta de realización del Curso denominado: "*El Sordo Bilingüe: una perspectiva diferente*".

Que dicha propuesta pretende capacitar a los profesores de sordos, fonoaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos, maestros de escuelas regulares y estudiantes avanzados en cuanto a las nuevas perspectivas educativas, sociales y lingüísticas de la sordera y el acercamiento de los alumnos a la comunidad sorda.

Que la Comisión de Planificación y Extensión del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable sobre el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión "*El Sordo Bilingüe: una perspectiva diferente*", que tendrá una duración de 30 horas reloj y será dictado en el segundo cuatrimestre de 1998.

ARTICULO 2º: Establecer un cupo mínimo y máximo de 15 y 30 inscriptos.

ARTICULO 3º: Establecer un arancel de pesos ciento cincuenta ($ 150), por el total del Curso.

ARTÍCULO 4º: Otorgar cuatro medias becas para alumnos, docentes y no docentes de esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) Nº: 071/98

Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES